

Providencia, 25 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504588.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N°1504588**, presentada por don ██████████
██████████ **RUT ██████████**, de fecha 30 de agosto de 2022, en representación
ADMINISTRADORA LOS PARQUES DOS S.A., RUT N°77.532.227-6, la cual es parte integrante de la
presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multas e
intereses penales en el **Formulario 45, Folio N°49029362**.

2°.- Que atendidos los antecedentes tanto expuestos por la contribuyente, como aquellos que obran en poder
de este Servicio.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, respecto del Formulario 45,
Folio N°49029362, correspondientes a:

de interés penal de multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga, respecto del Formulario 45, Folio N°49029362, sujeta a la condición del pago íntegro
de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de
lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR

DIRECTORA REGIONAL.

Notificación vía correo electrónico: ██████████				
Notificación Res. Ex. SII N°1504588 de 25-10-2022.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe